

TEMA DEL MES

¿Hacia el pleno empleo?

Establecer el pleno empleo en el año 2010 es una de las prioridades de la Unión Europea y de los Estados miembros. Por ello, queremos arrancar el Tema del Mes con la pregunta que encabeza esta presentación y que se plantea en numerosos foros nacionales y europeos: objetivo político y económico de unos, problema o situación con visos de fatalidad, para otros. En cualquier caso, se trata de una premisa inquietante para todos los sectores de la actividad económica que, lógicamente, afecta al empleo en su conjunto y, por tanto, también repercute en las condiciones de trabajo del colectivo de las trabajadoras y de los trabajadores del contexto de la enseñanza.

Natalio González
Responsable de Empleo de la FE-CC.OO.

Modelo educativo y calidad de empleo

Los datos sobre el paro en España confirman un aumento del desempleo en los dos primeros meses de este año sobre todo en las mujeres y en los jóvenes. En la enseñanza, este problema se manifiesta en las altas cotas de precariedad laboral en el sector público, la inestabilidad en el privado y en el establecimiento de un nuevo sistema de contrataciones en la universidad con la implantación de la LOU

Natalio González
Responsable de Empleo de la FE CC.OO.

De vez en cuando es necesario dilucidar que el servicio educativo es un derecho fundamental que ha de estar garantizado y regulado por los poderes públicos. Respecto a esta cuestión, conviene resaltar que para construir una sociedad y un sistema educativo realmente democráticos, la escuela pública no se entenderá si no es desde la perspectiva de una escuela democrática. Sólo desde los valores de igualdad, tolerancia y solidaridad podremos afrontar la mejora de la calidad educativa. De esta manera, hemos de complementar el debate ideológico con el meramente técnico: la discusión de los problemas de la eficacia del sistema educativo se encuentra íntimamente ligada a la discusión ética e ideológica, perspectiva indispensable para no caer en la proclive, sesgada y corporativa posición neoliberal (*LOU, Ley de Calidad*).

El gasto público en educación ha descendido en 3.000 millones de euros en los últimos siete años

Dejando a un lado esta fundamental premisa del modelo educativo, analicemos algunos aspectos de las condiciones de trabajo que afectan de manera inquietante a los diferentes colectivos de trabajadoras y de trabajadores de la enseñanza y, obviamente, también a su calidad; los niveles de temporalidad, las situaciones de irregularidad, los procesos de privatización de servicios, revelan que las políticas neoliberales están reduciendo el gasto social y los servicios públicos a la mínima expresión.

Si partimos de la evidencia de que en los últimos años la orientación de las políticas comunitarias se ha centrado en el marco de la problemática del empleo y los modelos de intervención sobre el mercado de trabajo, hemos de destacar que los datos referidos a las últimas décadas apuntan hacia una importante dificultad para reducir la tasa de desempleo y para crecer en empleo: mientras el nivel de la riqueza producida en Europa aumenta desde los años 70 en un 80%, el empleo total crecía por debajo del 9% (*Libro Blanco de la Comisión Europea sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, 1993*).

En los últimos años el desempleo se ha convertido en uno de los problemas más graves a los que se enfrenta la sociedad. La incapacidad de las políticas de empleo aplicadas hasta la fecha para avanzar hacia una solución efectiva se traduce en nefastas consecuencias de índole social, política y económica: paro, pobreza y exclusión de amplios sectores de la población, precariedad en las condiciones de acceso al empleo y en las condiciones de trabajo.

Estos problemas del mercado laboral se constatan en España. A pesar de que la nueva Encuesta de Población Activa establece nuevos requisitos para considerar a alguien como parado o parada (preparar unas oposiciones no significa estar parado), los datos de paro de enero y de febrero de 2002 registran un aumento del desempleo en todos los sectores, de forma más acusada en las mujeres y en los jóvenes. Su evolución ha supuesto un considerable aumento del número de parados y de paradas.

Los sectores educativos no son inmunes a esta problemática. La inversión en la educación para mejorar la calidad de la enseñanza es un criterio inapelable. Por el contrario, el gasto público en educación ha descendido en 3.000 millones de euros en los últimos siete años (*Informe España 2002, Fundación Encuentro*). El descenso en el gasto educativo, las desigualdades regionales en la creación de puestos de trabajo, la precariedad en las condiciones laborales de los colectivos que desempeñan sus funciones en el ámbito de la enseñanza y la privatización de algunos servicios, nos alejan de un sistema y de un modelo educativo igualitario y de calidad.

¿Cuáles deben ser las políticas de empleo en el ámbito educativo? Hemos de tener en cuenta que el contexto de la enseñanza agrupa a distintos colectivos de trabajadoras y de trabajadores, con sus peculiaridades laborales, que requieren distintas soluciones a los problemas de sus condiciones de trabajo.

En el sector de la enseñanza pública no universitaria, la transformación de empleo precario en trabajo fijo mediante acuerdos de ofertas de empleo público, vinculados a acuerdos de plantillas, permitirá reducir la precariedad, facilitará el acceso al empleo del personal interino y de los nuevos titulados e, indudablemente, mejorará la calidad de los servicios públicos; las necesidades sociales emergentes reclaman la creación de nuevos servicios en el ámbito educativo, la mejora y la ampliación de los servicios complementarios ya existentes (transporte escolar, comedores, servicios de atención y cuidados, etc.). Además, la privatización de estos servicios, bajo el perverso objetivo de reducir el gasto público, revierte de forma negativa en la enseñanza: se destruyen puestos de trabajo, empeoran las condiciones laborales de los colectivos afectados y, en definitiva, se degrada la calidad del sistema educativo.

En la enseñanza privada (concertada y no concertada), la inestabilidad en el empleo debe acometerse desde dos perspectivas. Por un lado, es fundamental el control democrático de los fondos públicos y la homologación en la gestión de los centros concertados; por otro, hay que garantizar a través de la negociación colectiva (negociación de convenios) los mecanismos necesarios para evitar la inestabilidad de las plantillas y el abuso en la contratación temporal.

Universidad: Nuevo sistema de contrataciones

En la Universidad, la entrada en vigor de la LOU ha supuesto la eliminación de algunas modalidades de contratación y ha establecido un nuevo sistema que regula las contrataciones del personal docente e investigador. La laboralización de la contratación del personal docente ha de basarse en las modalidades contractuales que prevé la LOU y en los artículos 11 y 15 del Estatuto de los Trabajadores. Aquellos aspectos de condiciones de empleo que no aparecen identificados en la LOU y en el Estatuto tendrán que ser regulados a través de la negociación colectiva para paliar el número de figuras temporales que permiten largos periodos de precariedad y para determinar las condiciones laborales de los colectivos afectados.